



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CAICEDO NELSON JAVIER

REFERENCIA

Radicación No. 10 074150

Trámite 2

Evento 1

Actuación 430

Oficio No. 08837

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-074150- -00001-0000

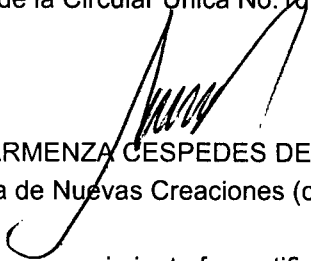
Fecha: 2010-07-14 13:54:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 1

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. El solicitante deberá presentar los datos concernientes a la solicitud en el formulario petitorio correspondiente para solicitud de Patente de Invención vía decisión 486. El formulario utilizado erróneamente es para solicitudes vía PCT. El formulario correcto, el solicitante lo podrá descargar de la página de Internet www.sic.gov.co hipervínculo formatos propiedad industrial.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 16 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 15 JUL. 2010
adpa11